

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

<b>Proceso</b>	<b>VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL )</b>
<b>Demandante</b>	<b>HEYLA SIERRA MONCADA</b>
<b>Demandada</b>	<b>BANCOLOMBIA S.A.</b>
<b>Radicado</b>	<b>05001-3103-008-2017-00316-00</b>
<b>Instancia</b>	<b>Primera</b>
<b>Tema</b>	<b>Pone en conocimiento dictamen – Fija fecha – Pone en conocimiento link para la misma.</b>

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado por la parte demandada el 30/11/2021, obrante en PDF 17 y 18 del expediente digital, el cual se puede visualizar dando clic en los siguientes enlaces:

[17Memorial30Nov2021Dictamenpericial.pdf](#)

[18Memorial02Nov2021AnexosDictamen.pdf](#)

Se le pone de presente al señor perito DIEGO ALEXANDER BETANCUR ESPINOSA, que para efectos de la contradicción al dictamen, debe de asistir a la audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 231 del CGP. A cargo de las partes comunicar la citación al señor perito.

Para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fija el día **15 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**

Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará a través del siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YWE4NDgyNWYtM2RiZC00Mzk1LTk5ZGUtMWQzZjE4MmNjOTQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWE4NDgyNWYtM2RiZC00Mzk1LTk5ZGUtMWQzZjE4MmNjOTQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d)

Bastará dar clic sobre el mismo, o copiarlo y pegarlo en la ventana de cualquier navegador. De igual manera se puede copiar y ser compartido por correo electrónico o por Whatsapp.

Se le advierte a los apoderados que es su carga remitir el link a los demás intervinientes en la audiencia; y que deben de conectarse a las 8:30 a.m. con el fin de verificar asistencia y conexión en debida forma.

En caso de alguna dificultad con relación a la realización de la audiencia, podrán comunicarse al teléfono del juzgado 2622625 o al correo electrónico del despacho, únicamente de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**

**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)